## ACTA 009-2021-EXTRAORDINARIA LUNES 30 DE AGOSTO DEL 2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA

3 Se da inicio a la sesión 009-2021-Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología 4 5 de Costa Rica, al ser las 18:00 horas del lunes 30 de agosto del 2021, la cual se celebra de forma virtual en la plataforma Zoom por haberse declarado estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa 6 Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19. Preside el señor Mario 7 Calderón Cornejo, en su condición de Presidente y contando con la asistencia de los miembros de Junta Directiva: 8 9 Fiorella Rojas Ballestero, Vicepresidente, Walter Calderón Molina, Secretario, Laureen Gordon Camacho, Tesorera, Paola Beckford Navarro Vocal 1, Francisco Araya Barquero, Vocal 3, Andrea Castellón Sossa, Fiscal y 10 Karla Hidalgo Ordeñana Directora Ejecutiva. La Directiva Yanci Vargas Mora, Vocal 2, se encuentra ausente por 11 motivos de salud------12 ARTÍCULO Nº 1. BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE QUÓRUM El Presidente Mario Calderón Cornejo da la 13 bienvenida a los presentes y se procede a verificar el quórum, dado como resultado la asistencia de seis miembros 14 de Junta Directiva a las 18:00 horas. ------15 ACUERDO N° 1: Se confirma el quórum, integrado por seis miembros de Junta Directiva. ------16 <u>artículo nº 2.</u> **aprobación de agenda y orden del día**. Agenda 009-2021, sesión 17 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 30 DE AGOSTO DE 2021. Por medio de la presente agenda, se informa a los 18 19 miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, los temas a conocer y discutir en la sesión extraordinaria 009-2021. ------20

- 1. Bienvenida y comprobación de quórum.
- Aprobación de agenda y orden del día.
  - 3. Votación del acta sesión extraordinaria 007-2021.
- 4. Juramentación del Lic. José Daniel Barquero, miembro del Comité Consultivo.
  - Lectura de correspondencia.
- 26 6. Votación del criterio técnico del proyecto 22.006
  - Asuntos administrativos.

1

2

21

22

23

25

27

28

Seguimiento de remodelación y proceso de traslado.



29	Cambio de Proveedor CCTV
30	Acto de inauguración.
31	Asamblea General Ordinaria 001.2021 y Proceso electoral.
32	8. Asuntos de Fiscalía.
33	9. Varios
34	ACUERDO N° 2: Conocida la Agenda de Sesión se acepta. Acuerdo por unanimidad
35	ARTÍCULO Nº 3 Votación de Acta Extraordinaria 007-2021 Se conoce que el documento no está disponible aún
36	para su aprobación
37	ARTÍCULO Nº 4 Juramentación del Lic. José Daniel Barquero, miembro del Comité Consultivo. Se somete a votación
38	la autorización para que el Licenciado José Daniel Barquero pueda unirse a la Sesión para su juramentación como
39	miembro del comité consultivo. Acuerdo por unanimidad
40	Se integra a la Sesión de Junta Directiva el Licenciado José Daniel Barquero a quien el Directivo Francisco Araya
41	Barquero le da la bienvenida y le desea parabienes en esta nueva tarea, inmediatamente el Presidente Mario
42	Calderón Cornejo realiza la juramentación la cual queda debidamente efectuada. El Juramentando agradece la
43	oportunidad de pertenecer al Comité Consultivo del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y se
44	despide
45	ARTICULO N° 5 LECTURA DE CORRESPONDENCIA: El Secretario Walter Calderón Molina informa sobre la
46	correspondencia existente para esta Sesión de Junta Directiva
47	5.1. Reincorporación La Licenciada Yacsiri Apú Álvarez, mediante nota del 26 de agosto del año en curso
48	solicita su reincorporación al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
49	ACUERDO N° 3. Se acuerda la reincorporación de la agremiada Yacsiri Apú Álvarez cédula de identidad 702150128,
50	como miembro del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Acuerdo por Unanimidad
51	5.2. Retiro Voluntario. La agremiada Yelkis Hernández Castro, con cédula 115470055, carné 1464 solicita
52	su retiro voluntario como miembro del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica alegando que
53	actualmente no se encuentra ejerciendo como profesional
54	ACUERDO Nº 4 Se acuerda el retiro voluntario de Yelkis Hernández Castro, con cédula 115470055, carné 1464 a
55	partir de esta fecha. Acuerdo por Unanimidad
56	5.3. Proceso Electoral. Se da a conocer a la Mesa Directiva la nota CPC-JD-0252-2021 del 25 de agosto



82

83

84

anterior, dirigida al Licenciado Harold Meléndez Fernández, Presidente del Tribunal Electoral en donde se le informa sobre la fecha de la fecha programada para la celebración de la Asamblea General Ordinaria 2021 en fecha del 4 de noviembre. El directivo Francisco Araya indica que la fecha correcta es el 06 de noviembre del año en curso por lo que se solicita su corrección y de acuerdo a lo establecido en la normativa electoral interna, debe iniciarse con el proceso electoral del presente año el día 06 de setiembre. **Se da por recibida** 

5.4. Solicitud de Aclaración Mediante nota del 26 de agosto del año en curso, el M.Sc. Tino Salas Marksman solicita se aclaren varias dudas en torno al "ESTUDIO TÉCNICO ACADÉMICO PROPUESTA DE CAMBIO DE NOMBRE DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA" en referencia a los costos eventuales que tendría el cambio para el colegio, así como copia del criterio legal mencionado en la propuesta. El Directivo Francisco Araya Barquero indica que el asunto es delicado pues se está solicitando dumentos que no existen, La Directiva Laureen Gordon establece que se trata de una respuesta que debe realizar la Comisión de Normativa que es la que está al corriente de la información y lleva el proyecto. Informa que la estadística de la encuesta estaría cerrando al día siguiente y que si bien la encuesta no incluyó la opción de elegir mantener el mismo nombre, dentro de las opciones existía la posibilidad de elegir "Otro" mediante el cual las personas podrían proponer otros nombres o bien indicar que deseaban mantener el mismo. Además, se establece que el criterio legal incluso puede ser publicado para consulta general. En torno a los costes del cambio, no se estiman mayores inversiones más allá de la inscripción del nuevo nombre y lo derivado de ese trámite legal. El Directivo Francisco Araya Barquero se cuestiona sobre la ulterior intención del agremiado Salas Marksman al pedir esa información, la Directiva Laureen Gordon Camacho, propone solicitar una ampliación del criterio legal y que se denota en la actitud de algunos agremiados, celos o resistencia al cambio porque según ellos se pierde la identidad del Criminólogo. La Fiscal Andrea Castellón Sossa interviene comentando que es importante darle visibilidad a las carreras incorporadas al amparo del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica pues de lo contrario podría crearse un individualismo desfavorable y resistencia al cambio y comparte la idea de unir fuerzas con las diferentes ciencias relacionadas al quehacer criminológico. El Directivo Walter Calderón Molina, manifiesta que comparte lo expresado en el Código de Ética del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica en cuanto a la excelencia y la ética del profesional, encargada por el Estado



-----

**ACUERDO N° 5.** Se acuerda trasladar al Comité de Normativa la responsabilidad de redacción de la respuesta al consultante Trino Salas Marksman. Acuerdo por Unanimidad. ------

5.5. Solicitud de Incorporación sin documento de identidad legal. Se conoce el caso de Adonis Sauceda Gutiérrez, quien dice ser Bachiller en Criminología y expone diversos motivos y circunstancias por las cuales aún no cuenta con documentación de residente o ciudadano costarricense a pesar de vivir en el país desde niño y solicita poder ser incorporado al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica a pesar de esta situación. La Directiva Laureen Gordon Camacho indica que es imposible ejecutar el trámite de incorporación con un documento como un pasaporte extranjero por existir requisitos legales para ese fin. El Licenciado Francisco Araya Barquero menciona que la Ley Órganica del Colegio prohíbe precisamente tal situación, aunque el solicitante puede tramitar la categoría temporal. La Directiva Laureen Gordon Camacho, dice que es posible darle ayuda en forma de guía para alcanzar su objetivo y regular su estatus migratorio. La Directiva Paola Beckford Navarro indica que lo mejor es no dar recomendaciones sobre cómo proceder. El Directivo Walter Calderón interviene diciendo que la materia migratoria y de nacionalización no es de resorte del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y que para evitar posibles inconvenientes es mejor no ofrecer opiniones o sugerencias de ningún tipo.



no ha sido abordado y manifiesta su interés en conocerlo. La Directiva Laureen Gordon Camacho indica que el documento es muy bueno y está bien fundamentado para el respeto de las bases religiosas y derechos fundamentales de las personas. El Directivo Francisco Araya Barquero amplia que el análisis llevó 3 sesiones de trabajo y procede a la lectura del documento. Nuevamente el Directivo Walter Calderón Molina, reitera en solicitar que se amplie sobre las bases de fondo y en cómo se llegó a las conclusiones y a partir de cual documento se analizaron los cambios al nuevo borrador de la Ley 22.006. el Directivo Mario Calderón Cornejo, aclara lo que diga la ley, se queda corto pues, aunque se trate de creencias religiosas la ley si lo está enmarcando. La Directiva Paola Beckford Navarro, dice que no pudo leer bien el documento pero que hay que mejorar las formas y debe tenerse cuidado en esos detalles, pero que el Comité Consultivo hizo un muy buen trabajo. La Directiva Laureen Gordon Camacho, aclara sobre la duda del Directivo Calderón Molina, indica que el primer texto era muy cerrado, y podía violentar derechos de las personas; la mejora es para corregir esa situación y así no crear afectaciones. Sugiere que hubiera sido útil colocar en el documento el texto original para compararlo con el nuevo texto y tener mejor referencia. El Directivo Francisco Araya Barquero en torno a lo expresado por la Directiva Beckford Navarro manifiesta aprovechar el comentario para discutir sobre el procedimiento que debe seguir el Comité Consultivo, pues sobre este caso en particular no hubo acuerdo de Junta Directiva para el traslado del asunto, no se tiene un formato para saber cómo deben seguir presentándose los documentos, no hay claridad sobre quién debe firmar los documentos. La Directiva Fiorella Rojas Ballestero remarca lo dicho por el Reglamento de Comisiones. El Directivo Francisco Araya Barquero, refuta esa posición e indica que no se trata de eso. La Directiva Laureen Gordon Camacho, asienta que efectivamente no había acuerdo. En este momento se retira de la Sesión la Fiscal Andrea Castellón Sossa justificando aspectos laborales que le impiden mantenerse en la sesión. Paola Beckford Navarro propone enviar a revisión filológica el documento antes de proceder a enviarlo a la Asamblea Legislativa. Se procede a la votación para la aceptación de la propuesta de enviar a revisión filológica el documento. -----**ACUERDO N° 7.** Se acuerda enviar el documento emanado por el Comité Consultivo en torno al texto sustitutivo del proyecto de ley 22.006 a revisión filológica antes de ser enviado a la Asamblea legislativa. Acuerdo por Unanimidad. -----Se continua con la discusión de las formas en que el Comité Consultivo debe actuar para la recepción de encargos por parte de la Junta Directiva. El Directivo Francisco Araya Barquero consulta sobre qué es lo que requiere la Junta Directiva, debe establecerse claramente cuál es el objetivo de la consulta. El Directivo Walter Calderón Molina, indica

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140



que la Junta hace la consulta y establece sus dudas para que el Comité Consultivo de una respuesta objetiva y aclare las dudas. El Directivo Francisco Araya Barquero indica que debe haber una línea formal entre la Junta Directiva y el Comité Consultivo. La Directiva Paola Beckford Navarro manifiesta que lo primero que debe hacer el Comité Consultivo es establecer el criterio y no al revés pues la Junta Directiva no debe decir qué hacer, pues de esa forma ya estaría estableciendo el fondo del criterio. Lo mejor es hacer un Procedimiento. El Directivo Mario Calderón Cornejo acepta la propuesta de crear un procedimiento para lo cual asigna a la Directora Ejecutiva Karla Hidalgo Ordeñana para ese fin.

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

ARTÍCULO 7. Asuntos administrativos. La Licenciada Karla Hidalgo Ordeñana, Directora Ejecutiva procede a exponer los asuntos administrativos. -------

7.1. Sequimiento de remodelación y proceso de traslado. El proceso de remodelación continúa apegado al cronograma, el pasado 26 de agosto se recibió la visita de inspección del perito y encontró todo ajustado a lo establecido y generó el reporte de avance. En cuanto al proceso de traslado se están generando las acciones correspondientes tales como el trámite de permisos de funcionamiento, los traslados de los servicios básicos, se programa el traslado de mobiliario todo lo cual está generando gastos por un monto de dos millones de colones. El Directivo Francisco Araya Barquero consulta por qué si ya se tenía establecido el presupuesto están saliendo gastos adicionales. Además, por qué se aprobó la opción dos de proveedor de Circuito Cerrado de Televisión en contrario a lo ya decidido por la Junta Directiva sin haber hecho la consulta a la Junta Directiva; sin haber realizado una sesión extraordinaria para dicho fin, solicitando al Presidente la sesión extraordinaria. Tal situación le parece una falta de respeto, manifestando que este proceso se manejó como una pulpería al tomar las decisiones así, en donde el Whatsapp de Junta Directiva no es un medio oficial para discusión de este tipo de temas. La Directora Ejecutiva Karla Hidalgo Ordeñana responde indicando que, la falta de respeto es decir que esto es una pulpería, la remodelación incluye planos, no lo traslados, y por eso aparecen facturas de asuntos relacionados a temas adicionales a la remodelación. El Directivo Mario Calderón Cornejo da por recibido el Reporte de Plan y felicita la labor de la Directora Ejecutiva y su arduo trabajo, en cuanto a lo dicho por el Directivo Araya Barquero por el tema del CCTV, la Directora Ejecutiva comunicó por medio del chat de WhatsApp, que estuvo contactando al Proveedor de la empresa Multiservicios Geo Fast posterior a la sesión donde se aprobó la contratación de dicha empresa, sin tener respuesta del mismo, posteriormente comunica que el proveedor le manifestó que por encontrarse fuera del país, no iba a poder cumplir con el proyecto desistiendo del mismo. Ante la situación presentada con el proveedor y



en virtud a la urgente necesidad, debido a que en ese momento se estaba realizando la remodelación del bien inmueble, se acordó escoger la segunda empresa calificada, a fin de agilizar y no incurrir en gastos posterior a la remodelación. Lo anterior, por parte de los Directivos: Mario Calderón Cornejo, Fiorella Rojas Ballestero, Paola Beckford Navarro y Walter Calderón Molina. La Directiva Fiorella Rojas Ballestero refuerza esa posición al recordar que efectivamente se conversó en el chat y se escogió la segunda opción de proveedor ya votada anteriormente en la Sesión Extraordinaria N° 08-2021 celebrada el día viernes 13 de agosto del 2021. La Directiva Paola Beckford Navarro, confirma la situación presentada. Además, manifiesta que no esta de acuerdo con el comentario del directivo Araya Barquero, cuando hace referencia a que las cosas se manejan como una pulpería, considerando una falta de respeto hacia la Junta Directiva y Dirección Ejecutiva, debido a que debió manifestarse en su momento. ----

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180 181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

7.2. Cambio de Proveedor CCTV. El Directivo Mario Calderón Cornejo indica que no acepta lo dicho por el Directivo Araya Barquero pues esto no es una pulpería y repudia lo dicho por el citado Directivo. Procede el directivo Mario Calderón Cornejo a someter a votación la confirmación del cambio de proveedor de CCTV. -------ACUERDO Nº 8. Se acuerda confirmar la elección de la segunda empresa calificada como proveedor de CCTV ante el abandono de su oferta de la empresa elegida. Acuerdo por mayoría, cinco votos a favor uno en contra por parte del directivo Francisco Araya Barquero. ------El Directivo Francisco Araya Barquero manifiesta su desacuerdo en la elección porque el WhatsApp no es medio para tomar acuerdos. El Directivo Mario Calderón Cornejo le indica que las decisiones que se tomen en ese medio deben ser confirmadas en Sesión de Junta Directiva. El Directivo Francisco Araya Barquero insiste en no estar de acuerdo y expresa que hay jurisprudencia en contra. El Directivo Walter Calderón indica que lo que se hace en el chat es simplemente ponerse de acuerdo en una decisión de urgencia y que el acuerdo se esta tomando en la mesa directiva, que en otras ocasiones las Juntas Directivas anteriores habían hecho algo similar al ponerse de acuerdo en varias decisiones sin que hubiera un acuerdo formal, pero que luego etas eran formalizadas como acuerdos de Junta Directiva en las sesiones correspondientes, esto por existir circunstancias apremiantes o justificantes de peso. Reitera que una cosa es decidir sobre un asunto en el chat y la otra es formalizarlo en una sesión de Junta Directiva. La Directiva Paola Beckford Navarro dice que se trata de una herramienta útil. El Directivo Francisco Araya Barquero manifiesta que la Sala Constitucional ha emanado criterios indicando que el chat no es un medio y se trata de un asunto discutido, asimismo hay un criterio legal por parte de la Asesoría Jurídica en donde indica que, si todos los miembros de Junta Directiva están de acuerdo con el uso del chat como medio oficial, se puede utilizar para este fin.



Sin embargo, la Junta Directiva anterior (2019-2020), realizo la votación en contra del proyecto presentado por la directiva Laureen Gordon, para el uso del chat del WhatsApp como medio oficial para comunicaciones del Junta Directiva. La Directiva Laureen Gordon Camacho indica estar en apoyo al Directivo Araya Barquero porque es claro que el chat no cumple con las formalidades, por lo que debería consultarse nuevamente para proceder a normarlo. La Directiva Fiorella Rojas Ballestero le consulta al directivo Araya Barquero si son acuerdos o decisiones lo que ha discutido la Sala Constitucional. El Directivo Francisco Araya Barquero responde diciendo que no se trata de palabras, se trata de que el medio de trabajo no es formal y la ley 8831 no lo tiene normado. El Directivo Mario Calderón Cornejo solicita buscar la forma de normar la situación del *WhatsApp* y solicita al Comité de Normativa para usar en situaciones de emergencia con decisiones por oportunidad y mediante confirmación en Junta Directiva.

- **7.3 Acto de inauguración**. La Directora Ejecutiva Karla Hidalgo Ordeñana informa que el Acto de Inauguración del nuevo edificio se tiene programado para el 20 de setiembre próximo a partir de las 16:00 y hasta las 18:00 horas. Se extendió invitación al Ministro de Seguridad Publica, y otros representantes de esa Cartera. La Directiva Paola Beckford Navarro, propone invitar a miembros honorarios del Colegio. El Directivo Walter Calderón Molina propone incluir como invitados a miembros del Poder Judicial y otros ministerios. Se da por recibido el informe
- 7.4 Asamblea General Ordinaria 001.2021 y Proceso electoral. La Licenciada Karla Hidalgo Ordeñana, Directora Ejecutiva, expone que de acuerdo a la Ley 8831 la Asamblea General Ordinaria debe ser presencial. Recuerda que el Tribunal Electoral debe presentar una propuesta de regulación para elecciones virtuales para la Asamblea General del 2021. El Directivo Francisco Araya Barquero consulta si ¿ha habido criterio sobre el procedimiento? Manifiesta que lo establecido por la ley es contundente y que de otra forma podría quedarse sin efecto las votaciones efectuadas en la última Asamblea Extraordinaria por lo que recomienda tener cuidado. La Directora Ejecutiva Karla Hidalgo Ordeñana hace la diferencia entre Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y entre votaciones y elecciones. Y confirma que, si el Tribunal Electoral no presenta el procedimiento para esta ocasión, tampoco podría llevarse adelante una elección virtual para el 2022.
- 10. **Asuntos de Fiscalía.** Al no estar presente la Fiscal Andrea Castellón Sossa, no se atienden asuntos de Fiscalía. ------
  - 11. Varios No hay asuntos varios que tratar

Sin más temas que tratar y habiéndose tomado todos los acuerdos; el presidente Licenciado Mario Calderón Cornejo, cierra la sesión 09-2021-Ordinaria virtual de hoy lunes 30 de agosto de 2021, al ser las 21:05 horas.



Lic. Mario Calderón Cornejo.  Presidente.	Licda. Paola Beckford Navarro. Secretaria a.i
Lic. Mario Calderón Cornejo.	Licda. Paola Beckford Navarro.
cuerdo N°6 de la Sesión Ordinaria 011-2021, celebrada	el 15 de noviembre de 2021
probación y firma de dicha acta, por lo que firma la act	ual secretaria a.i. Paola Beckford Navarro, nombrada pe
/alter Calderón Molina, pero que, por motivos de renunci	a en fecha 06 de noviembre del 2021, quedo pendiente
, , ,	a que realizo las funciones como secretario fue el seño

